

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45788** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG.: 2807900220140152214 por auto de fecha 12/12/2014 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a Ibadesa Trading, S.A., con CIF: A-82502410, y número concursal 684 /2014, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en C/ Serrano, n.º 85-1.º, de Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrada LBL Restructuring, S.L.P., habiéndose designado como representante de la misma a Manuel Tolbaños Rodríguez como Administrador Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Castello, n.º 24-esc. 2-5.º dcha, 28001-Madrid.

Tel: 915777555.

Fax: 914347745.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [acreedores@iblparkers.es](mailto:acreedores@iblparkers.es)

5º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

6º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 17 de diciembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140063375-1